

PIDI-CV IVACE

Dirigido a:	Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana que tengan al menos cuatro trabajadores.
Objeto:	Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo experimental situados en niveles de TRL 1-7
Intensidad:	Subvenciones a fondo perdido de hasta el 40% para pequeñas empresas y hasta el 30% para medianas empresas incrementables en 5% para determinados requisitos
Plazo:	Plazo de solicitud hasta el 30/05/2017. Plazo de ejecución hasta el 30/6/2018. Plazo de justificación 11/09/2018
Órgano Gestor:	IVACE
Ámbito geográfico:	Comunidad Valenciana

Definición

El programa PIDI-CV está destinado a la financiación de proyectos de I+D realizados por Pymes:

- Investigación industrial: investigación planificada o estudios críticos cuyo objeto sea la adquisición de nuevos conocimientos y aptitudes que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.
- Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

Requisitos de los proyectos

- Inicio posterior a la solicitud de la ayuda
- Resultado con impacto tangible en la Comunidad Valenciana
- Proyectos que conduzcan a un incremento de la competitividad, diferenciación de productos o servicios y a la generación de empleo de calidad
- Ayuda incompatible con ningún otro programa.
- Solo podrá presentarse un proyecto por empresa solicitante.
- Los proyectos deberán estar situados en niveles TRL (Technology Readiness Levels) entre 1 a 7, ambos incluidos
 - TRL 1: Principios básicos observados y reportados.
 - TRL 2: Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.
 - TRL 3: Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.
 - TRL 4: Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.
 - TRL 5: Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.

- TRL 6: Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.
- TRL 7: Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- Presupuestos de 30.000 a 175.000 €

Costes subvencionables

- Servicios externos:
 - Coste de contratos de investigación y desarrollo con organismos de investigación.
 - Servicios de asistencia técnica, consultoría y equivalentes destinados de manera exclusiva a la actividad de investigación y desarrollo subvencionada.
 - Registro de derechos de propiedad industrial derivados de la ejecución del proyecto.
- Adquisición de patentes y licencias: Costes de conocimientos técnicos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas a precio de mercado, siempre y cuando la operación se haya realizado en condiciones de plena competencia.
- Personal propio: Gastos del personal investigador, del personal técnico y del personal auxiliar (salario bruto, y coste de la Seguridad Social a cargo de la empresa) empleados en centros de trabajo de la Comunitat Valenciana durante el tiempo en que estén dedicados al proyecto de investigación y desarrollo.. Se limita el coste horario subvencionable a 40 euros/hora como máximo.
- Materiales: Costes de materias primas y otros aprovisionamientos de naturaleza consumible que se deriven directamente de la actividad de investigación y desarrollo
- Gastos de amortización de instrumental y equipamiento
 - Gastos de amortización de plantas piloto ya existentes cuyo uso resulte necesario para el desarrollo del proyecto.
 - Gastos de amortización del instrumental y el equipamiento que se integre en el desarrollo de prototipos o plantas piloto experimentales de demostración

Intensidad de la ayuda

Las intensidades de las ayudas del 40% para pequeñas empresas y 30% para medianas empresas pueden incrementarse en un 5% si se cumple al menos uno de los siguientes requisitos.

- Contratación de personal altamente cualificado con participación activa en el desarrollo del proyecto y sin vinculación contractual de carácter laboral durante los seis meses previos a la formalización del contrato.
- Contratación de Organismos de Investigación por importe superior al 20 % del coste subvencionable del proyecto.
- El proyecto se realice en cooperación con otras empresas extranjeras en el marco del programa europeo ERANET

Nuestra experiencia

Grupo IFEDES es una empresa de servicios enfocada en la consultoría de negocio, marketing y formación. Nuestro propósito es trabajar con el cliente en la mejora y logro de resultados mediante la planificación de acciones tanto a nivel externo de orientación al mercado, como a nivel interno en organización y optimización de recursos propios.

Servicios que ofrecemos

1. Diagnóstico previo sobre el nivel de aprovechamiento de Incentivos Públicos en la empresa.
2. Identificación de proyectos de la empresa potencialmente incentivables
3. Idoneidad de los Programas de Ayuda más adecuados para cada proyecto.
4. Presentación previa de los proyectos a la Administración en aras de confirmar su adecuación a los programas y definir la mejor estrategia.
5. Soporte técnico y documental necesario para la solicitud ayudas públicas. Reporte de especificaciones técnicas con expertos de la empresa.
6. Presentación de los proyectos ante la Administración. Seguimiento de cuantas reuniones sean necesarias para clarificar el contenido de los mismos.

7. Asistencia en la elaboración de todos los datos adicionales que requiera la Administración con el fin de facilitar la tramitación de los expedientes.
8. Atención de consultas relacionadas con los proyectos y programas en vigor.
9. Coordinación de auditorías y visitas de técnicos de la Administración.
10. Soporte de justificación documental (técnica y económico-financiera) de los proyectos a efectos de cobro final de las ayudas obtenidas.